

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE HENARES	
SECRETARIA GENERAL PLENOS	
☒ ENTRADA	☐ SALIDA
N.º	374/2025
Fecha:	11-11-25



MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR AL PLENO ORDINARIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 2025 RELATIVA A LA DEFENSA DE LA LIBERTAD DE PRENSA Y LA REPROBACIÓN DE LOS ATAQUES A PERIODISTAS INDEPENDIENTES REALIZADOS POR EL DIPUTADO JAVIER RODRÍGUEZ PALACIOS EN EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. Gustavo Severien Tigeras, Portavoz del Grupo Municipal de Concejales del Partido Popular en el Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares, en nombre y representación del mismo, y al amparo de lo establecido en la normativa aplicable, viene a formular para su debate y aprobación la siguiente

MOCIÓN

Exposición de Motivos:

La libertad de prensa y la independencia periodística son pilares esenciales de una democracia plena, reconocidos en el artículo 20 de la Constitución Española, que protege el derecho a buscar, recibir y difundir información de forma libre, sin censura ni presiones.

El pasado 28 de octubre, en la Comisión Mixta de Seguridad Nacional del Congreso de los Diputados, el periodista David Alandete compareció para exponer trabajos de análisis sobre injerencias extranjeras en la esfera política y tecnológica en España.

Durante dicha sesión, el diputado socialista y portavoz del PSOE en Alcalá de Henares, Javier Rodríguez Palacios, realizó una intervención centrada no en analizar los hechos expuestos, sino en desacreditar personalmente la labor del periodista, cuestionando su independencia profesional y presentándolo como una pieza instrumental al servicio de intereses políticos.

Este tipo de señalamientos, realizados desde una institución democrática por un representante público, constituyen una forma de presión política hacia la prensa



independiente, que puede generar intimidación y efecto disuasorio sobre investigaciones periodísticas futuras, especialmente cuando estas afectan a la acción o imagen del Gobierno.

Tales prácticas vulneran el espíritu constitucional, erosionan el espacio democrático y se aproximan a modelos autoritarios de control narrativo y vigilancia del discurso público, completamente ajenos al marco europeo.

El Ayuntamiento de Alcalá de Henares tiene la responsabilidad de dejar claro que la libertad de prensa no se negocia, no se condiciona y no puede ser objeto de hostigamiento desde el poder político, sea municipal o estatal.

Por todo ello, el Grupo Municipal del Partido Popular de Alcalá de Henares propone la aprobación del siguiente:

ACUERDO

1. Reprobar públicamente la actuación del diputado Javier Rodríguez Palacios en la Comisión Mixta de Seguridad Nacional del pasado 28 de octubre, por sus descalificaciones personales y su ataque a la independencia profesional del periodista David Alandete.
2. Reafirmar el compromiso del Ayuntamiento de Alcalá de Henares con la libertad de prensa, el derecho a la información y el respeto institucional a los profesionales de los medios de comunicación.
3. Instar a todos los cargos públicos que representan a Alcalá de Henares en instituciones locales, regionales y estatales a mantener en todo momento un trato respetuoso hacia periodistas y medios, evitando cualquier forma de señalamiento, intimidación o hostigamiento.



4. Dar traslado del presente acuerdo, una vez aprobado, al Congreso de los Diputados, a la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), a la Federación de Asociaciones de Periodistas de España (FAPE) y a los medios de comunicación locales y regionales.

Alcalá de Henares, 11 de noviembre de 2025

Gustavo Severien Tigeras

Portavoz Grupo PP

